



**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Concejo Municipal

CENTÉSIMA VIGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Martes 09 de Junio de 2020.

Hora : 09:11 horas.

Lugar : Salón de Concejo Municipal.

Preside : Sr. Hernán Sepúlveda Gutiérrez

Concejales Asistentes : Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez
Sr. Renato Hernández Bravo.
Sr. Jorge Espinoza Fuentealba
Sr. Jorge Dedes Franco
Sr. Manuel Ortiz Bustos
Sr. Ricardo Ureta Ramos.

Secretario : Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Proyecto Ordenanza Local Sobre Uso de Mascarilla en Lugares Públicos por Pandemia COVID-19.
3. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
4. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita la aprobación del Acta de la Centésima Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria realizada el 05 de mayo de 2020.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstendrá de pronunciarse porque realmente no recuerda con detalles sus intervenciones, porque esta sesión se realizó más de un mes esta sesión.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene.

Los Concejales señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba el Acta de la Centésima Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el 05 de mayo de 2020.*

3.2 Aprobación Proyecto Ordenanza Local Sobre Uso de Mascarilla en Lugares Públicos por Pandemia COVID-19.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el siguiente Proyecto Ordenanza Local Sobre Uso de Mascarilla en Lugares Públicos, por Pandemia COVID-19, enviada a los señores Concejales el día viernes 05 de junio del presente.

PROYECTO ORDENANZA LOCAL SOBRE USO DE MASCARILLA EN LUGARES PUBLICOS POR PANDEMIA COVID-19

COLBUN, de junio de 2020

VISTOS:

El Decreto N° 4 de fecha 5 de enero del 2020 del Ministerio de Salud, que decreta alerta sanitaria por brote del nuevo Corona Virus (COVID-19); El Decreto N° 6 de fecha 6 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud, que modifica el Decreto N°4 del Ministerio de Salud citado anteriormente; La Resoluciones N° 180, N° 183, N° 188, N° 194, N° 200, N° 202, N° 208, N° 210, N° 217 y N° 247 todas del Ministerio de Salud, que disponen medidas sanitarias que indica por brote de COVID-19; La Resolución Exenta N° 341, de fecha 12 de mayo de 2020 que dispone medidas sanitarias que indica por brote de COVID-19; El Decreto N° 104 de fecha 18 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile; La Ley 18.575, que fija las Bases de la Administración del Estado; La Resolución N° 7, de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República; el acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°.....adoptado en la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria realizada el 09 de junio de 2020 y las facultades que me confiere la Ley 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DISPOSICIONES:

Artículo 1°. Toda persona que transite por el espacio público o bien que se encuentre en lugares de uso público de la comuna de Colbún, deberá usar una mascarilla que proteja su nariz y boca, esta mascarilla podrá ser de cualquier material, siempre que cumpla con los estándares determinados por la autoridad sanitaria, idealmente mascarillas reutilizables.

Artículo 2°. La obligación de usar mascarillas establecidas en el artículo precedente, es sin perjuicio de las demás medidas decretadas por la autoridad sanitaria como prioritarias

en la protección contra Covid-19, tales como el lavado frecuente de manos y el distanciamiento social.

Artículo 3º. Quedan exceptuados de cumplir con la obligación establecida en el artículo primero, los conductores de vehículos motorizados de cualquier tipo, al interior de este, siempre que lo hagan sin acompañantes. En caso contrario, de transitar más de una persona al interior de un vehículo motorizado, deberán todos los pasajeros atenerse a la obligación impuesta en el artículo primero.

Artículo 4º La infracción a la presente Ordenanza, podrá ser sancionada con multa de hasta 2 UTM.

Artículo 5º La fiscalización de la presente Ordenanza, será realizada por Inspectores Municipales y Carabineros de Chile.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta al señor Presidente que abarca esta Ordenanza, si solo lugares públicos y también al interior de los vehículos.

El señor Presidente informa que abarca desde que la persona sale de su casa.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que le envió un correo electrónico al señor Secretario Municipal, donde le sugería que la Ordenanza fuera más explícita en incluir dentro de los vehículos la locomoción colectiva y vehículos municipales. Y en el artículo 5 donde habla de la fiscalización reemplazar o agregar la palabra Policía, para que se entienda que puede ser Carabineros y PDI u otros que puedan ser destinados al orden público, ya que también se puede dar que los Militares puedan fiscalizar, condiciones en las que aprobaría.

El señor Presidente señala que en el Artículo 3 indica que quedan exentos de la medida los conductores de vehículos motorizados de cualquier tipo, si van sin acompañante. Sin embargo en las medidas sanitarias se les solicitará que se coloquen mascarilla para el control.

El señor Presidente ofrece la palabra al señor Gustavo Parra Contreras, Director de Seguridad Pública.

El señor Parra saluda al Concejo Municipal, señalando que ayer se analizó el correo electrónico del Concejal señor Espinoza y que la Ordenanza incluye cualquier tipo de vehículo, independiente que no se especifique si es locomoción colectiva o vehículo municipal, donde se decidió colocar vehículo motorizado, para no dejar fuera otro tipo de vehículo que se esté utilizando (motonetas, bicicletas etc.). Y que en relación a la fiscalización, se buscó alguna normativa que pudiera respaldar para que la fiscalización se amplíe a la PDI y Fuerzas Armadas, sin embargo no se encontró, por lo tanto esta solo correspondería a Carabineros e Inspectores Municipales por ser una Ordenanza Municipal.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que le preocupa el tema de los buses que cuando los conductores hacen cumplir la norma, son insultados, situaciones que se dan en la locomoción colectiva, por lo tanto insiste que en la difusión se pudiera hacer énfasis al uso de la mascarilla en este tipo de transporte.

El Concejal señor Ureta manifiesta que la misma situación sucede en los almacenes, donde él ha sido testigo.

El Concejal señor Díaz indica que en su caso siempre anda con su señora, consulta si es posible que se pudiera ampliar el máximo de dos personas en un vehículo particular, porque tiene el problema que se le empañan los lentes para conducir.

El señor Presidente señala que es complejo porque Carabineros no podrá confirmar si las dos personas son matrimonio o viven en la misma vivienda.

El Concejal señor Espinoza considera que es preferible buscar otra opción, pero no empezar abrir nuevas posibilidades, porque dado a todos los análisis públicos, las normas futuras serán mucho más rigurosas. Y que esta semana la misma ordenanza fue aprobada en San Javier, Villa Alegre y en Yerbos Buenas se estaría trabajando en lo mismo, por lo tanto cree que son instrucciones a nivel país.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza y señor Hernández manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Díaz consulta si se hará una marcha blanca algunos días.

El señor Presidente señala que se dé a conocer hasta el próximo concejo.

El Concejal señor Díaz manifiesta que aprueba y el Concejal señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente aprueba.

El señor Presidente solicita al señor Parra que converse el tema de la Ordenanza con la Encargada de Prensa y la Cámara de Comercio, donde se presenta el problema de los negocios que planteó el Concejal señor Ureta, para que respalden al Municipio.

El señor Parra señala que también lo conversará con el Jefe de Tenencia.

El Concejal señor Díaz sugiere que se instalen en la Plaza algunos letreros del uso obligatorio de la mascarilla de lo contrario será multado.

3.3 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario que de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal enviado a los señores Concejales el día viernes 05 de junio de 2020.

Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria por mayores ingresos provenientes de Otras Transferencias de Entidades Públicas para pago bono mensual durante el año 2020 para funcionarios con remuneraciones inferiores a \$ 519.000.- (quinientos diecinueve mil pesos), según Art. 46 de la Ley N° 21.196 y transferencia para el Proyecto Revestimiento Desagüe Población Victoria, Comuna de Colbún, Fondo Programa Mejoramiento Urbano P.M.U., fondos que serán destinados a las cuentas que se detallan.

<u>INGRESOS</u>				
<u>SUPLEMENTACIÓN</u>				
M \$				
Subt	Ítem	Asign.		
05	03	Otras Transferencias Entidades Públicas		27.133.-
13	03	De Otras Entidades Públicas (PMU)		7.931.-
TOTAL				35.064.-

EGRESOS				
<u>SUPLEMENTACIÓN</u>				
Subt	Ítem	Asig.		
24	03	A Otras Entidades Públicas		27.133.-
31	102	004	239	Revestimiento Desagüe Población Victoria. Comuna de Colbún
TOTAL				35.064.-

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz consulta que funcionarios son los que reciben el bono por un sueldo mínimo.

El señor Presidente solicita al señor Fuentes informe respecto a la consulta del señor Díaz.

El señor Fuentes informa que este bono corresponde a funcionarios de Educación, Salud y Municipalidad y que en la Municipalidad no hay sueldos inferiores al mínimo, por lo tanto los recursos están distribuidos entre Educación y Salud.

El Concejal señor Díaz consulta si el bono depende del sueldo de cada funcionario.

El señor Presidente le consulta al señor Fuentes si el bono es por un mes o más.

El señor Fuentes informa que será durante el año 2020 y que los recursos llegan en forma mensual.

El Concejal señor Díaz consulta si es retroactivo o a contar de este mes.

El señor Fuentes indica que a contar de este mes de mayo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba las Modificaciones al Presupuesto Municipal.*

3.4 Varios.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales

El Concejel señor Espinoza solicita la palabra.

El Concejel señor Espinoza manifiesta que desea hacerle un reconocimiento al maestro Eduardo Montesinos quien falleció el fin de semana, a quien todos conocieron siempre por su sencillez, sobre todo la buena disposición a estar siempre atento a colaborar, una gran pérdida para la Comuna, quien además fue funcionario tantos años en el Departamento de Educación.

El Concejel señor Espinoza señala que le ha solicitado un dirigente del sector de Quinamávica, don Luis Valdés, que transmitiera sus agradecimientos de la comunidad, especialmente a la señora María Francisca Ilabaca, Directora de Tránsito y Transporte Público, por la instalación de los letreros en los Callejones del sector, tarea que para él había quedado pendiente cuando fue Presidente de la Junta de Vecinos.

El Concejel señor Espinoza indica que la Junta de Vecinos de Santa Elena, le hizo llegar una solicitud vía correo electrónico, petición que es unánime por parte del Concejo Municipal, para agilizar la gestión de la reparación del camino hacia Santa Elena. Y poder avanzar en el enrolamiento o que la Empresa Colbún S.A entregue en comodato dependiendo de los espacios que se requieran, porque entiende que hay una situación legal que resolver, camino que se encuentra en forma paralela al canal devolución.

El Concejel señor Espinoza manifiesta que la Empresa Riego Maule Sur, se encuentra avanzando desde su punto de vista de forma maravillosa, en canalizar muchas aguas y mejorar la condición de ciertos canales, como por ejemplo se dio en la Villa don Francisco, donde se logró ganar una especie de vereda peatonal para algunos sectores. Y que ahora se está haciendo el mismo trabajo para pavimentar el tramo del canal que le faltaba entre Villa Arauco y Población Victoria, donde los vecinos lo ocupan para transitar a pie o en bicicleta. Aprovechar esta instancia y que en una oportunidad él se lo planteo al Gerente de Riesgos Maule Sur, que se pudiera hacer una especie de sendero paralelo a ese tramo, por lo tanto le solicita al señor Alcalde si es posible que la SECPLA pueda gestionar con ellos, porque en esto ya se estaría trabajando y que ya fue borrado el canal, quedando una calle maravillosa, donde existe un tramo municipal y dos particulares, que dan con la casa de los padres de don Heriberto Salgado.

El señor Presidente manifiesta al Concejel señor Espinoza que aclare si está planteando que él le solicite a Riesgos Maule Sur que ellos hagan la vereda.

El Concejel señor Espinoza señala que si y que en el caso que requieran apoyo complementario como materiales o maquinaria, le colabore el Municipio, donde no es más que 80 centímetros y que ellos podrían justificarla a través de la mantención de los canales, ya que se requiere un acceso, sin embargo se deben hacer las gestiones antes que comiencen los trabajos.

El Concejel señor Espinoza indica que hay una preocupación por parte de la comunidad, sobre todo de personas muy cercanas a la solidaridad con distintas organizaciones, que tiene relación con situación de la residencia sanitaria en la Comuna de Colbún, lo cual fue planteado la semana anterior, comprometiéndose hacer las consultas en el Concejo y ver en qué parte estará la residencia, donde él entiende que tiene un valor diario entre \$30.000 (treinta mil pesos) y \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos). Y que le hizo sentido las medidas que se han ido tomando diariamente, respecto a lo que él solicito de ir conociendo a través de informes la cantidad de testeos que se están haciendo en la

Comuna, porque desconoce si hoy se cuenta con esta información. Donde escucho un nuevo concepto que se irá instaurando cada vez más el TTA (testear, trazar y aislar), lo cual se le va a asignar a la atención primaria, por lo tanto le gustaría saber un poco más cuál es el escenario de la Comuna y en lo personal saber si hay algo en lo que él pueda colaborar en la implementación de estas medidas.

El señor Presidente consulta a la señora Paola Paz, Directora del Departamento de Salud, respecto a la cantidad de test que se han realizado en la Comuna.

La señora Paola Paz informa que la cantidad de test que se han hecho en la comuna son aproximadamente 35, divididos entre Colbún y Panimávida, que se han realizado en los Servicios de Urgencia y que en una primera instancia se dispusieron la suma de 60 test comunales, distribuidos en un 60% para Colbún y un 40% para Panimávida, posteriormente se pidieron 20 más, de acuerdo a la evaluación médica en las Urgencias, donde la mayoría arrojado negativo.

El señor Presidente le consulta a la señora Paola respecto a la Residencia Sanitaria que ha informado el Servicio de Salud del Maule.

La señora Paola señala que la Residencia Sanitaria ya está en uso, la cual es de costo del Servicio de Salud del Maule, donde el Servicio Comunal no ha tenido que incurrir en gastos. Y que actualmente hay una sola persona de la Comuna en residencia sanitaria en Talca, donde el Servicio de Salud cuando tomo esta iniciativa, solo les solicito el compromiso a los Servicios Comunales, el traslado de ida y regreso de los pacientes.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que las Residencias Sanitarias no están dentro de la Comuna.

La señora Paola informa que no, porque localmente no se podría asumir una residencia sanitaria, porque la Redes son Linares y Talca.

El señor Presidente indica que hace unos días se conversó con la Seremi de Salud, donde se le informo que en la Ciudad de Curicó había una residencia que ya estaba copada y en Talca una que se estaba recién comenzando a utilizar. Donde la Seremi les indico que a medida que se fueran copando las Residencias, se irían implementado otras y que tal vez en un futuro lleguen a Colbún. Y que en relación a la trazabilidad la Atención Primaria, no lleva ni siquiera una semana implementada, donde la Seremi de Salud, en primera instancia se encontraba sola trabajando en la identidad de los pacientes, tratamientos, indicaciones, seguimiento y derivaciones y que inclusive los señores Alcaldes siempre reclamaban que no manejaban información de sus pacientes, razón por la que se estaría implementando la trazabilidad en las Comunas. El señor Presidente señala que la Seremi reconoce hace mucho tiempo que ya no da abasto, porque estarían colapsados.

La señora Paola señala que para la Atención Primaria no sorprende el tema de la trazabilidad, porque ya se está abordando a través de la atención primaria, lo cual se hizo como una estrategia local para que fuera trabajada de forma paralela con la Seremi, insistiendo que no es algo nuevo, por lo tanto ahora se enfocara en fortalecer más al Equipo de Salud.

El Concejal señor Espinoza consulta como se pueden solicitar más test, porque considera que 60 test es una cantidad muy baja para la población de Colbún.

El señor Presidente le consulta a la señora Paola como se pueden solicitar más test.

La señora Paola indica que el Servicio de Salud del Maule está trabajando en coordinación con el Servicio de Urgencia de Colbún y Panimávida, así como también están en

coordinación directa con el SAR de Linares, comenta que el señor Herrera, Enfermero del S.S. Maule está siempre preocupado de proporcionar los test y hasta el momento no ha existido ningún inconveniente con ello y son los médicos quienes solicitan que se realice el test.

El Concejal señor Espinoza agradece la palabra.

El Concejal señor Ortiz solicita la palabra e indica que los Dirigentes de la Villa Sur enviaron una carta que dejará en Alcaldía donde solicitan la posibilidad de instalación de lomos de toro, al igual que es necesario en la Escuela de Maule Sur porque se está prestando para carreras de vehículos y está siendo muy peligroso.

El señor Presidente consulta al señor Ortiz si recuerda el presupuesto de los resaltos que se instalaron en Avenida Bernardo O'Higgins.

El Concejal señor Ortiz recuerda que fueron alrededor de \$ 14.000.000.- (catorce millones de pesos) pero fueron los de goma que no tuvieron muy buen resultado, agrega que sabe que no es de alto costo porque existe convenio con Asfaltos del Maule.

El señor Presidente indica que quiere saber el costo de 1 punto de resalto, para saber cuántos son los que se podría instalar.

El Concejal señor Ortiz indica que podría consultar con el SECPLA.

El señor Presidente agrega que lo revisara con el señor Oyarzun, hacia la consulta si por casualidad recordaban el costo de ese trabajo.

El Concejal señor Dedes agrega que la necesidad se presenta en varios sectores, San Dionisio, Manuel Rodríguez y Huaso Campesino, ya que los caminos están en buenas condiciones y lo utilizan como pistas de carreras.

El Concejal señor Ortiz indica que si son varios se puede hacer un proyecto y quizás salga económico además se tiene que evaluar los sectores más urgentes.

El Concejal señor Díaz indica que en el sector Santa Rosa y Avenida Rari también corren vehículos pero son caminos enrolados, consulta si es factible que se construyan resaltos.

El señor Presidente responde que si se pueden construir, se solicita una autorización a la Dirección de Vialidad.

El Concejal señor Ortiz consulta si el camino de Maule Sur donde se ubica la Escuela también es enrolado.

El señor Presidente responde que es enrolado.

El Concejal señor Ortiz solicita se pueda canalizar aquella solicitud y quizás sea un poco más fácil conseguir la autorización del resalto que se ubicaría en la Escuela, por ser un Establecimiento Educacional.

El Concejal señor Ortiz agrega que tuvo reclamos por parte de la Comunidad de Maule Sur respecto de las cajas familiares que llegaron del nivel central, que son alrededor de 300, agrega que las personas reclaman que la Junta de Vecinos inscribe solo a sus familiares y amigos más cercanos y no todos están recibiendo el beneficio, comenta que la Empresa Colbún S.A solicitó un listado y en ello se refleja esa falencia.

El señor Presidente agrega que las cajas que se han entregado son de la Municipalidad.

El Concejal señor Ortiz agrega que la Empresa de Energía solicitó un listado de personas a la Junta de Vecinos de Maule Sur, por lo tanto él se contactó con el señor Molina para buscar la forma de canalizar aquella situación y así todas las personas puedan recibir algún beneficio y no siempre los mismos vecinos.

El señor Presidente indica que es necesario tener la lista de las personas que ya recibieron caja familiar.

El Concejal señor Ortiz agrega que se hizo entrega a jóvenes que están trabajando y no así a familias que realmente lo necesitan, ha visitado familias muy vulnerables que no han recibido nada, las Empresas no tienen la culpa porque les solicitan los listados a las Juntas de Vecinos pensando en que lo harán de la mejor forma posible.

El Concejal señor Ureta agrega que la misma situación ocurrió en Rincón de Pataguas es por ello que le señalaba al señor Alcalde que lo mejor era que la ayuda que entrega la Empresa se canalizara a través del Municipio.

El Concejal señor Ortiz comenta que lo que podría resultar sería que la Empresa entregara el listado de las personas que recibieron el beneficio al Municipio para que de esa forma no se entregue a las mismas personas.

El Concejal señor Ortiz agradece la palabra y manifiesta que no tiene más puntos varios.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra y refiere que en el sector de Rabones en varios sectores se ha levantado en camino en 50 a 60 centímetros, ocasionando problemas en los accesos de las viviendas porque se llenó de tierra, consulta si las entradas de vehículos serán asfaltadas o quedaran con ripio, los vecinos están molestos porque están quedando abiertos los portones ya que no se pueden cerrar debido a ese problema, consulta si el ITO Municipal puede ver esta problemática porque se ha conversado con la Empresa sin tener resultados.

Consulta si existe la posibilidad de adquirir mejores mascarillas para los funcionarios de los Servicios de Urgencia, comenta que una persona compró una mascarilla que el filtro tiene una duración de 6 meses y su valor es de alrededor de \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos) refiere que se podría adquirir para las personas más expuestas como por ejemplo los conductores, así la inversión se haría solo una vez y perduraría en el tiempo.

El Concejal señor Ortiz consulta si las mascarillas que utilizan en Urgencias se reutilizan.

El señor Presidente indica que son desechables.

El Concejal señor Ortiz indica que al comprar esa mascarilla que comenta el Concejal señor Díaz igual deberán lavarlas, porque se protegen por dentro pero por fuera puede quedar infectada.

El Concejal señor Díaz comenta que imagina deben sanitizarse así los funcionarios se sienten más seguros.

Manifiesta que en el sector de Santa Ester se instalaron todos los postes y ahora están en los alambres, consultó al señor Gustavo Rojas y no mantenía información y al señor Luis Pinto, existe un compromiso con la Empresa y quisiera obtener una copia de ellos para poder conversar con los vecinos y comentarles sobre ello, con la veredas rotas y con la empresa que realiza la postación, agrega que sabe cuáles son esos compromisos pero quisiera tener un documento en mano para poder responder a sus inquietudes.

El señor Presidente consulta al señor Secretario si tiene el documento.

El señor Secretario informa que el documento se envió en el mes de marzo a la Empresa y aún no ha sido devuelto.

El Concejal señor Díaz refiere que la Empresa terminó la obra y quien los autorizó es lo que ignora.

El señor Presidente consulta al señor Secretario si el Municipio los autorizó.

El señor Secretario responde que no, en ningún momento autorizó.

El señor Presidente indica que se tendría que facilitar copia de lo que se envió.

El señor Secretario indica que insistirá en que se envíe devuelto firmado.

El Concejal señor Díaz agrega que quiere tener el documento en mano para poder dar respuesta ya que existe una familia que de inmediato publica en las redes sociales que las autoridades los tienen desamparados y no se preocupan de ese problema.

El Concejal señor Díaz indica que recibió el comentario que el Municipio ayudará a la Empresa Interbus para aislar a los conductores, comenta que vio algunos buses con cortinas, desconoce si esa es la ayuda o se construirán cabinas para alejarlos de los pasajeros.

El señor Presidente señala que el Departamento de Movilización está realizando separación de cabinas, se está realizando en todos los vehículos municipales, como también para los colectivos e Interbus.

El Concejal señor Díaz consulta cual es el costo para el Municipio hacia la Empresa INTERBUS.

El señor Presidente indica que desconoce el monto.

El Concejal señor Díaz señala si se trata solo de una cortina, o se confeccionara un perfil con acrílico.

El señor Presidente refiere que desconoce la información, lo que importa es que se realice una separación de la cabina del conductor con el pasajero, imagina que se trata de una cortina de plástico.

El Concejal señor Ortiz agrega que no sabe si es que se puede invertir para la Empresa Interbus con recursos municipales por lo demás van cambiando las maquinas, porque no siempre son las mismas las que circulan en la Comuna.

El Concejal señor Díaz indica que es la Empresa la que debería preocuparse del bienestar de sus trabajadores no el Municipio.

El Concejal señor Díaz agradece la palabra.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra.

Refiere que sabiendo que el próximo mes deben pagarse patentes comerciales y sabiendo que existen muchos problemas para los comerciantes por la pandemia, consulta que posibilidad hay de apoyarlos.

El señor Presidente consulta a qué tipo de apoyo se refiere.

El Concejal señor Dedes indica que sabe que cambiar la tasa con la que se cobra se beneficiarían más otras Empresas que los comerciantes pequeños, solo resta ver la posibilidad del pago en cuotas, solicita se vea la factibilidad para poder ayudarlos.

El señor Presidente indica que se conversó esa situación con la Cámara de Comercio y acordaron que los que no pueden pagar, no lo hagan y posteriormente se cobrará en cuotas que le sean conveniente, se agregara un interés pero será lo menos posible, a lo cual estuvieron de acuerdo, se exceptúan las patentes de alcoholes que por Ley deben cancelar si no son caducadas.

El Concejal señor Dedes agradece la palabra.

El Concejal señor Ureta solicita la palabra.

El Concejal señor Ureta consulta a la señora Paola si tiene ausencia de los funcionarios de salud, y si existen personas en cuarentena.

La señora Paola indica que ha tenido bajas pero son las mínimas, agrega que tiene una baja en el Servicio de Urgencias de Colbún, los funcionarios se fueron con cuarentena pero ya están de regreso con sus exámenes realizados.

El señor Presidente consulta si los funcionarios que envía a cuarentena salen con licencia médica.

La señora Paola indica que cuando salen notificados por la SEREMI de Salud, como fue el caso de Colbún, se va con reposo medico por parte de la mutual, las demás personas con licencia médica.

El señor Presidente indica que todos deben salir con licencias médicas sin importan si son positivos o contactos directos, porque comenzaran a tener un gasto que no reembolsaran y tendrán problemas financieros.

La señora Paola indica que es la SEREMI de salud quien notifica a la Mutual de Seguridad y se van con reposo laboral, porque no todos son contactos y es la SEREMI quien determina.

El Concejal señor Ureta indica que se puede decir que el Equipo está completo.

La señora Paola señala que sí, existe un solo funcionario en observación por contacto directo.

El señor Presidente consulta a la señora Paola por el número de pacientes que está de alta.

La señora Paola indica que el reporte se entrega de forma diaria por el Equipo COVID, señala que al día 08 de junio existen 157 consultas por coronavirus, 96 casos descartados, 48 casos positivos, 22 pacientes positivos en domicilio, 5 hospitalizados, 20 pacientes dados de alta, 28 casos activos, 13 en espera de resultado y 1 paciente en residencia sanitaria en la ciudad de Talca.

El Concejal señor Ortiz refiere que en Maule Sur existe un caso positivo que es familiar de unas personas que tienen almacén, y siguieron atendiendo de igual forma, por lo tanto las personas están todas preocupados y quizás es importante solicitar a la Cámara de Comercio que cuando enfrenten una situación como esa es mejor que cierren sus negocios de inmediato, comenta que en Maule Sur un joven estaba trabajando en la casa de la persona contagiada (dentro de la casa) y siguió su curso normal, inclusive se presentó en el

velorio del joven fallecido a causa del accidente y se le pidió que se retirara a lo cual respondió que le habrían dicho que no corría peligro porque no habría tenido contacto con el caso positivo.

La señora Paola indica que la SEREMI de Salud es bien estricta en ese sentido, con el caso de Maule Sur, se le hizo la visita médica por parte de la SEREMI y de la doctora Natalia Pacheco y la SEREMI es práctica en ese sentido, el día de hoy notificó a los familiares como casos directos y se quedan en cuarentena preventiva, la que se abordara en caso de que presente síntomas si la familia no presenta síntomas sigue siendo considerada como contacto directo, y las personas como compañeros de trabajo, trabajadores, etc., pasan a ser contactos de tercera línea que quedan solo en observación, no tiene injerencia con el caso puntual.

El Concejal señor Ortiz agrega que muchos almacenes cerraron sus puertas pensando en que puede ir alguna persona que antes haya ido al almacén donde está el caso positivo.

El Concejal señor Díaz refiere que se está creando una psicosis con el tema del virus porque en Lomas de Putagán paso lo mismo con la funcionaria que dio positivo, ella estuvo entregando la bolsa de alimentos antes de saber su situación y subieron información a las redes sociales que prácticamente todas las personas que asistieron ese día a retirar su bolsa de alimentos estaban contagiados; la misma situación ocurrió en San Juan en donde el esposo de una señora que trabaja en la Escuela dio positivo y la funcionaria entrego bolsas de alimentos.

El Concejal señor Ureta solicita a la señora Paola extienda su agradecimiento al doctor Zuleta por la atención brindada a su persona, comenta que es un gran profesional, con mucha vocación y le dio gusto ver que no tiene deferencia con las personas y transmite calidez hacia el paciente.

La señora Paola agradece al Concejal señor Ureta e indica que es un médico destacado e integral, siempre preocupado de los funcionarios.

El Concejal señor Ureta agradece la palabra.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 10:11horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario